

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE: GLORIA CAROLINA MARTÍN
DEMANDADO: HEREDEROS DEL SEÑOR GUILLERMO JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ
RADICACION: 2017-00339-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de abril de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

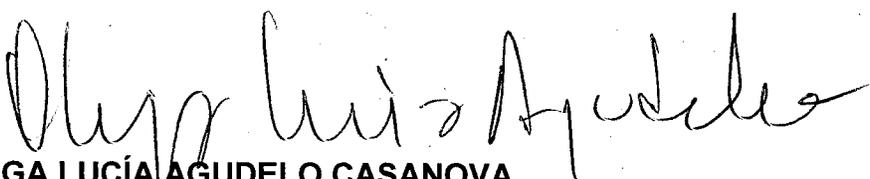
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Por Secretaría oficiase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Bogotá - Grupo de Genética Forense, REQUIRIENDO para que informen el resultado de la prueba de ADN decretada en el presente proceso, toda vez que de acuerdo a lo comunicado por esa entidad mediante oficio No. 432912 de fecha 8 de febrero de 2019 dentro del caso 1902000089, ya se cuenta con la muestra de sangre de la señora Gloria Carolina Martín, y así mismo, el día 29 de noviembre de 2018 se realizó la exhumación requerida para completar la muestra de ADN, a los restos mortales del señor GUILLERMO JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ, realizada en el cementerio ubicado en el municipio de Medina – Cundinamarca. Por tanto, al contar esa entidad con las muestras requeridas, se solicita la remisión lo más pronto posible del resultado de la prueba.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>37</u> del <u>15 MAY 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria